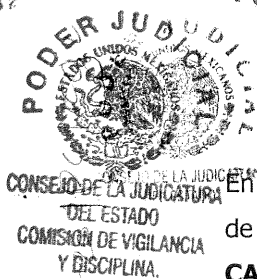


ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN



SALA UNITARIA ESPECIALIZADA
PARA ADOLESCENTES
MEXICALI, C.B.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
COMISIÓN DE VIGILANCIA
Y DISCIPLINA.

Comision 16.11

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día veinticinco de Enero del año dos mil diez, la suscrita **C. Lic. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO** Consejera Presidenta de la **Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado**, conjuntamente con el C. Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez, Visitador en Materia Penal, me constituí en las instalaciones que ocupa la **Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California**, ubicada en Avenida de los Héroes número 651, Altos del Centro Cívico de Mexicali, Baja California, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Que se realiza los días 25 y 26 de Enero de 2010.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California de fecha 08 de Diciembre de 2009.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 11,654 de fecha 11 de Diciembre del 2009.

PERIODO DE VISITA: Del 10 de Agosto del 2009 al 22 de Enero del 2010.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, y 193 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California y los numerales 12, 15, 18, 19, 26, y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que Regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Una vez constituidos en las instalaciones de referencia, se da cuenta del aviso de la visita que se practicará, mismo que se encuentra fijado en los estrados de la Sala y en lugar visible, haciéndose constar que se encuentra presente el Magistrado integrante de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes, Secretario de Estudio y Cuenta y personal administrativo, además de que las instalaciones de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California se encuentra debidamente aseada y ordenada.

MAGISTRADO

Lic. Jorge Ignacio Pérez Castañeda

Si se encuentra presente



SALA UNIDARIA ESPECIALIZADA
PARA ADOLESCENTES
MERCAL, B.C.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

Licenciada Erika Guadalupe Reyes Gámez

Si se encuentra presente.



AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

C. Adria Socorro Caballero Méndez.

Si se encuentra presente.

C. Aida Guadalupe Medina Rivera

Si se encuentra presente.

COMISARIO

C. Carlo Antonio Morales Durón

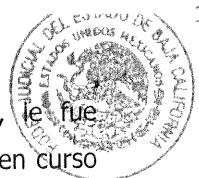
Si se encuentra presente.

Una vez revisados los procedimientos Administrativos de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente:

RELACIÓN DE LIBROS

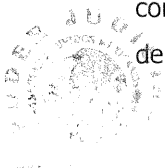
Esta ponencia lleva un control interno de Tocas, mediante los siguientes libros:

- 1.- Libro de Apelaciones**, (en el cual se registran en orden cronológico los tocas, en el cual se establecen el número de toca, nombre del adolescente, expediente, Juzgado de origen, conducta ilícita, apelante, resolución apelada, fecha de recepción, Audiencia de Vista, fecha de resolución, sentido del fallo).
- 2.- Libro de Oficios**
- 3.- Libro de Asuntos Varios**
- 4.- Libro de Promociones**
- 5.- Libro de Conflictos Competenciales**
- 6.- Libro de Recusaciones**
- 7.- Libro de Amparos**
- 8.- Libro de Actuarios.**



Al C. Magistrado LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA,

le fue notificada la realización de la presente visita, el día 12 de Enero del año en curso mediante oficio número CVD/07/2010 de fecha 11 de Enero del 2010, así mismo se le solicitó tuviera a bien poner a disposición de la suscrita con la finalidad de agilizar los trabajos a desarrollar durante los días en que se realice la Visita, así como de afectar lo menos posible el desarrollo normal de las actividades propias de la Sala, la información que a continuación se detalla:



- a) Listado del personal administrativo y jurisdiccional.
- b) Movimiento (s) de personal efectuado (s), inasistencias, incapacidades y en su caso copia del reporte al Departamento del Recursos Humanos.
- c) Actas Administrativas que se hubieren levantado en contra del personal administrativo o jurisdiccional a su cargo.
- d) Copia de listado que haya remitido a la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de los expedientes (tocas).
- e) Indique el mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a su cargo.
- f) Listado de los asuntos en que se ha excusado.
- g) Durante la visita se solicitaran cinco expedientes con el objeto de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos establecidos para el caso concreto.
- h) Copia de listado que haya remitido a la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de los (amparos) concedidos para efectos y de fondo, negados, sobreseídos y pendientes.

La carga de trabajo se detalla mediante las siguientes relaciones, con las cuales se llega a obtener los totales apuntados, según la información que se va obteniendo a través de la revisión.

TOCAS EN APELACIÓN correspondientes a la Ponencia del Licenciado Magistrado Jorge Ignacio Pérez Castañeda, mismas que a continuación se relacionan, anotándose, número de Toca, Nombre, Expediente, Juzgado de Origen, Conducta Ilícita, Apelante, Resolución combatida, Fecha de Recepción, Fecha Audiencia de Vista, Fecha de resolución, Sentido del fallo:

Apelaciones con fecha de audiencia de vista ya programada al momento de la revisión verificada los días 10 y 11 de agosto de 2009, y resueltas con posterioridad a la misma.

1-2

8

No.	No. Toca	Nombre	Expediente	Juzgado de origen	Conducta ilícita	Apelante	Contra	Fecha de recepción	Audiencia de vista	Fecha de resolución	Sentido del fallo
1	ELIMINADO			Tijuana	Robo con violencia	Defensor de oficio	Resolución definitiva 18-mayo-09	26-Jun-09	13-julio-09 11:00 hrs	10-Ago-09	Se confirma
2	ELIMINADO			Tijuana	Robo calificado (a casa habitación) con violencia agravado por pandillerismo y otro.	Defensor particular	Resolución definitiva 04-junio-09	26-Jun-09	15-julio-09 11:00 hrs	12-Ago-09	Se confirma
3	ELIMINADO			Ensenada	Robo con violencia	Defensor particular	Sentencia definitiva 18-mayo-09	26-Jun-09	17-julio-09 11:00 hrs	14-Ago-09	Se confirma
4	ELIMINADO			Tijuana	Robo con violencia	Defensor de oficio	Resolución definitiva 08-junio-09	30-Jun-09	12-agosto-09 11:00 hrs	19-Ago-09	Se confirma
5	ELIMINADO			Tijuana	Robo con violencia	Defensor de oficio	Resolución definitiva 18-mayo-09	30-Jun-09	13-agosto-09 11:00 hrs	20-Ago-09	Se modifica
6	ELIMINADO			Ensenada	Robo con violencia	Defensor de oficio	Sentencia definitiva 01-junio-09	09-Jul-09	21-agosto-09 11:00 hrs	26-Ago-09	Se confirma
7	ELIMINADO			Mexicali	Robo calificado a casa habitación	Ministerio público y Defensor de oficio	Sentencia definitiva 04-junio-09	09-Jul-09	04-septiembre-09 12:00 hrs	11-Sep-09	Se revoca

Apelaciones registradas del 10 de agosto de 2009 al 22 de enero de 2010.

No.	No. Toca	Nombre	Expediente	Juzgado de origen	Conducta ilícita	Apelante	Contra	Fecha de recepción	Audiencia de vista	Fecha de resolución	Sentido del fallo
8	ELIMINADO			Tijuana	Robo con violencia	Defensor particular	Resolución definitiva 16-junio-09	10-Ago-09	26-agosto-09 11:00 hrs.	02-Sep-09	Se modifica
9	ELIMINADO			Tijuana	Violación equiparada	Defensor particular	Resolución definitiva 18-junio-09	10-Ago-09	02-septiembre-09 11:00 hrs	09-Sep-09	Se confirma
10	ELIMINADO			Ensenada	Robo con violencia	Defensor particular	Auto de fecha 03-julio-09	10-Ago-09	Recurso Improcedente		Sin materia
11	ELIMINADO			Ensenada	Robo con violencia	Defensor particular	Auto de sujeción a proceso 19-julio-2009	10-Ago-09	03-septiembre-09 11:00 hrs	09-Sep-09	Se modifica



SALA SUPERIOR ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES Y JOVENES DE BAJA CALIFORNIA SUR

ELIMINADO

12	Tijuana	Violación a la Ley Federal de Armas y Explosivos en la modalidad de portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada, y Fuerza Aérea Mexicana	Defensor de oficio	Resolución inicial 26-junio-09	10-Ago-09	04-septiembre-09 11:00 hrs	11-Sep-09	Se confirma
13	Ensenada	robo calificado a casa habitación	Defensor de oficio	Sentencia definitiva 20-julio-09	18-Ago-09	09-septiembre-09 11:00 hrs.	17-Sep-09	Se modifica
14	Tijuana	Robo con violencia agravado por pandillerismo	Defensor de oficio	Resolución definitiva 30-junio-09	18-Ago-09	11-septiembre-09 11:00 hrs	18-Sep-09	Se confirma
15	Ensenada	Homicidio calificado y otros.	Defensor particular	sentencia definitiva 20-julio-09	18-Ago-09	14- septiembre-09 11:00 hrs	22-Sep-09	Se confirma
16	Tijuana	Materia de derechos de autor	Defensor particular	Auto de sujeción a proceso 23 y 24 de julio -09	18-Ago-09	17-septiembre-09 11:00 hrs	25-Sep-09	Se confirma
17	Tijuana	Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en la modalidad de portación de armas de fuego del uso exclusivo del ejército y fuerza aérea.	Defensor particular	Resolución definitiva 10-julio-09	26-Ago-09	22-septiembre-09 12:00 hrs	29-Sep-09	Se confirma
18	Ensenada	Robo calificado a lugar cerrado	Defensor de oficio	Resolución definitiva 26-junio-09	26-Ago-09	24-septiembre-09 11:00 hrs	01-Oct-09	Se confirma
19	Ensenada	Contra la salud en la modalidad de posesión de metanfetamina	Representante legal y Adolescentes	Auto de sujeción a proceso 27-julio-09	26-Ago-09	28-septiembre-09 11:00hrs	05-Oct-09	Se confirma
20	Tijuana	Violación a la Ley General de Población	Defensor de oficio	Resolución definitiva 03-agosto-09	02-Sep-09	30-septiembre-09 11:00 hrs	07-Oct-09	Se confirma
21	Tijuana	Homicidio calificado y otro.	Defensor de oficio	Resolución definitiva 16-julio-09	07-Sep-09	02-octubre-09 11:00 hrs	09-Oct-09	Se confirma
22	Tijuana	Robo de vehiculo de motor con violencia agravado por pandillerismo	Defensor particular	Auto de sujeción a proceso 01-julio-09	09-sep-09	06-octubre-09 11:00 hrs	14-Oct-09	Se confirma

6



ELIMINADO

23	Tijuana	Contra la salud en la modalidad de posesión del estupefaciente denominado Cannabis Sativa L.	Defensor particular	Auto de sujeción a proceso 19-agosto-09	09-sep-09	08-octubre-09 11:00 hrs	16-Oct-09	Se confirma
24	Ensenada	Homicidio por culpa	Ministerio Público	auto de fecha 17-agosto-09	22-Sep-09	13-octubre-09 11:00 hrs	20-Oct-09	Se confirma
25	Tijuana	Robo con violencia agravado por pandillerismo	Defensor a de oficio	Auto de sujeción a proceso 21-agosto-09	22-Sep-09	16-octubre-09 11:00 hrs	23-Oct-09	Se confirma
26	Tijuana	Robo con violencia	Defensor particular	Resolución es definitivas 25 y 28-agosto-09	22-Sep-09	21-octubre-09 11:00 hrs	29-Oct-09	Se confirma
27	Tijuana	Violación impropia	Defensor particular	Resolución definitiva 23-julio-09	22-Sep-09	Recurso Improcedente		Sin materia
28	Tijuana	Robo de vehículo de motor con violencia y otro.	Defensor de oficio	Resolución definitiva 26-agosto-09	30-Sep-09	23-octubre-09 11:00 hrs	02-Nov-09	Se revoca
29	Tijuana	Delincuencia organizada	Conflicto competencial	Conflicto competencial	30-Sep-09	-	20-Nov-09	Competencia del consejo para menores de Tijuana
30	Tijuana	Homicidio calificado en grado de tentativa	Defensor particular	Resolución definitiva 10-sept-09	14-Oct-09	29-octubre-09 11:00 hrs	05-Nov-09	Se revoca
31	Ensenada	Abuso sexual a menores de 14 años o incapaces	Defensor particular	Auto de fecha 19-agosto-09	27-Oct-09	06-noviembre-09 11:00 hrs	13-Nov-09	Se confirma
32	Mexicali	Violación equiparada	Defensor particular	Auto de sujeción a proceso 18-sept-09	27-Oct-09	11-noviembre-09 11:00 hrs	19-Nov-09	Se confirma
33	Tijuana	Homicidio calificado y otros.	Ministerio Público	Resolución definitiva 02-octubre-09	02-Nov-09	18-noviembre-09 11:00 hrs	25-Nov-09	Se confirma
34	Tijuana	Homicidio calificado con premeditación y ventaja	Conflicto competencial	Conflicto competencial	06-Nov-09	-	18-Nov-09	Competencia del consejo para menores de Tijuana
35	Ensenada	Robo con violencia	Defensor particular	Resolución definitiva 14-oct-09	06-Nov-09	25-noviembre-09 11:00 hrs	27-Nov-09	Se confirma
36	Tijuana	Robo con violencia	Defensor a de oficio	Auto de sujeción a proceso 15-octubre-09	13-Nov-09	27-noviembre-09 11:00 hrs	04-Dic-09	Se confirma
37	Tijuana	Contra la salud en su modalidad de posesión del psicotrópico denominado metanfetamina con fines de	Defensor de oficio	Resolución definitiva 16-octubre-09	13-Nov-09	02-diciembre-09 11:00 hrs	09-Dic-09	Se confirma

Y



ELIMINADO		comercio						
38	Tijuana	Violación a la Ley General de Población	Defensor particular	Resolución definitiva 19-oct-09	17-Nov-09	07-diciembre-09 11:00 hrs	14-Dic-09	Se modifica
39	Tijuana	Materia de derechos de autor	Defensor de oficio	Auto de sujeción a proceso 22-septiembre-09	17-Nov-09	08-diciembre-09 11:00 hrs	11-Ene-10	Se confirma
40	Tijuana	Robo con violencia agravado por pandillerismo	Defensor de oficio	Resolución definitiva 14-octubre-09	17-Nov-09	10-diciembre-09 11:00 hrs	13-Ene-10	Se confirma
41	Tijuana	Violación a la Ley General de Población	Defensor de oficio	Resolución definitiva 27-octubre-09	17-Nov-09	14-diciembre-09 11:00 hrs	15-Ene-10	Se modifica
42	Tijuana	Robo de vehículo de motor agravado por pandillerismo	Defensor particular	Resolución definitiva 06-octubre-09	19-Nov-09	Recurso improcedente (extemporáneo)		Sin materia
43	Tijuana	Homicidio calificado	Representante social	Auto de fecha 12-octubre-09	25-Nov-09	12-enero-09 11:00 hrs	19-Ene-09	Se Modifica
44	Ensenada	Contra la salud en su modalidad de posesión de heroína con fines de comercio	Defensor particular	Resolución definitiva 28-octubre-09	24-Nov-09	15-enero-10 11:00 hrs	22-Ene-10	Se Confirma
45	Tijuana	Robo con violencia en grado de tentativa	Defensor de oficio	Resolución definitiva 21-octubre-09	03-Dic-09	Desistimiento		Sin materia

-Tocas pendientes de resolución por aún no cumplirse la fecha de vencimiento:

No.	No. Toca	Nombre	Expediente	Juzgado de origen	Conducta ilícita	Apelante	Contra	Fecha de recepción	Audiencia de vista	Fecha de resolución	Sentido del fallo
ELIMINADO											
46				Tijuana	Violación impropia	Defensor particular	Resolución definitiva 10-noviembre-09	03-Dic-09	21-enero-10 11:00 hrs	-	-
47				Tijuana	Violación a la Ley General de Armas y Explosivos en la modalidad de portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.	Defensor particular	Resolución definitiva 06-noviembre-09	07-Dic-09	26-enero-10 11:00 hrs.	-	-

7

- Tocas recibidos con audiencias pendientes de desahogarse por aún no cumplirse la fecha programada:

No.	No. Toca	Nombre	Expediente	Juzgado de origen	Conducta ilícita	Apelante	Contra	Fecha de recepción	Audiencia de vista	Fecha de resolución	Sentido del fallo
48	ELIMINADO			Tijuana	Posesión del estupefaciente denominado Cannabis Sativa L.	Defensor particular	Resolución definitiva 27-oct-09	09-Dic-09	28-enero-10 11:00 hrs.	-	-
49	ELIMINADO			Ensenada	Violación a la Ley General de Armas de fuego y Explosivos en su modalidad de portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.	Defensor particular	Auto de fecha 12-noviembre-09	09-Dic-09	02-febrero-10 11:00 hrs.	-	-
50	ELIMINADO			Tijuana	Violación a la Ley General de Armas de fuego y Explosivos en su modalidad de portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.	Defensor particular	Resolución definitiva 15-oct-09	20-Ene-10	05-febrero-10 11:00 hrs.	-	-

I.- Durante el período de la presente revisión, que comprende del 10 de Agosto del dos mil nueve al 22 de Enero del presente año, se turnaron a esta ponencia derivados de los recursos de apelación un total de **50 Tocas**, de los cuales son:

Total de apelaciones confirmadas: **29**
 Total de apelaciones modificadas: **07**
 Total de apelaciones revocadas: **03**
 Otros recursos: **06**
 Total de apelaciones pendientes: **05**

Continuando con la secuela de estadística proporcionada, se obtuvieron los siguientes porcentajes de conformidad a los resultados obtenidos:

Se resolvieron en tiempo: **45** (90.00 %)
 Se resolvieron fuera de tiempo: **0** (00.00 %)
 Pendientes de resolver: **05** (10.00 %)



II.- Con relación a los juicios de amparo tramitados que corresponden a esta ponencia es la siguiente:

TOCAS EN AMPARO que a continuación se relacionan, anotándose, número de Toca, Nombre, Juzgado de Origen, Conducta Ilícita, Autoridad Federal, Remisión del Toca a la sección de Amparos, Fecha de Resolución, Sentido del:

Amparos

No.	No. Toca	Nombre	Juzgado de origen	Conducta ilícita	Autoridad Federal	Remisión del toca a la sección de amparos	Fecha de resolución	Sentido del fallo
1	ELIMINADO		Tijuana	Robo calificado (a casa habitación) con violencia agravado por pandillerismo	-	15-oct-09	-	En trámite

Total de Amparos: 01

Amparos Concedidos para efectos: **00**

Amparos Concedidos para fondo: **00**

Amparos Negados: **00**

Amparos Sobreseídos: **00**

Amparos en Trámite: **01**

Siendo las quince horas del día de hoy lunes veinticinco de Enero del año en curso y con la anuencia del C. Magistrado en revisión, se concluye la primera etapa de la visita ordinaria de inspección del primer periodo del 2010, autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el propósito de continuarla el día martes veintiséis de Enero del año en curso.

SEGUNDO DIA DE REVISIÓN.

A partir de las ocho horas del día martes veintiséis de Enero del presente año, la suscrita Consejera Visitadora **Lic. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO CONSEJERA Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado**, me constituí conjuntamente con el C. Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez, Visitador en Materia Penal, de nueva cuenta en las instalaciones de la Sala Unitaria de Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de continuar con la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia.



EL C. MAGISTRADO LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, manifiesta que el personal adscrito a su ponencia se encuentra presente en su totalidad:

MAGISTRADO

Lic. Jorge Ignacio Pérez Castañeda

Si se encuentra presente

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

Licenciada Erika Guadalupe Reyes Gámez

Si se encuentra presente.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

C. Adria Socorro Caballero Méndez.

Si se encuentra presente.

C. Aida Guadalupe Medina Rivera

Si se encuentra presente.

COMISARIO

C. Carlo Antonio Morales Durón

Si se encuentra presente.

Acto continuo y en base de lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al funcionario en revisión CINCO TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

NUMERO	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS	OBSERVACIONES
TOCA		
ELIMINADO	<p>La C. Juez del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, Baja California remite en 188 fojas útiles, copias certificadas del Expediente Original de la causa penal ELIMINADO para la substanciación del recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución Definitiva, misma que la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia del Estado el 6/07/09 y la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes el 10/08/2009. 11/07/2009 Se acordó la admisión del recurso de apelación fijando las 11:00 Hrs. del día 26/08/2009 para</p>	



la celebración de la audiencia de vista.
11/08/2009 El C. Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, remite requisitoria número 1928 debidamente diligenciada a la C. Juez Luz María Félix Figueroa.

17/08/2009 El C. Juez por Ministerio de Ley del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, devuelve requisitoria número 1928 debidamente diligenciada y constante en 2 fojas útiles, al H. Tribunal Superior de Justicia, mismo que lo recibe el **20 de Agosto del 2009**.

El **26 de Agosto del 2009** la C. Licenciada **ELIMINADO** **ELIMINADO** presenta promoción para formular en vía de alegatos a favor del adolescente los argumentos en donde invoca al nuevo sistema de justicia penal y con apoyo a los acuerdos internacionales signados por México en esta materia, en donde el estado está obligado a proteger los derechos de los adolescentes y su desarrollo humano integral, porque sostiene que una reforma que restringe los derechos, discrimina, mismo promoción es recibida el 26 de Agosto del 2009.

26/08/2009 Se Celebra la Audiencia de Vista.

2/09/2009 Se dicta sentencia.

RESUELVE:

I.- Se modifica en apelación el punto segundo resolutivo de la resolución definitiva dictada el día dieciséis de junio de dos mil nueve, al adolescente **ELIMINADO** en el expediente **ELIMINADO** seguido en el Juzgado de Primera Instancia Especializado para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, para quedar como sigue:

Segundo.- Se impone a **ELIMINADO** la medida de tratamiento en internación de doce meses, medida que deberá cumplir en el Centro de Ejecución de Medidas que corresponda de conformidad a lo previsto en la ley especial, plazo que empezará a partir del primero de abril de dos mil nueve, fecha en la cual fue inicialmente detenido respecto a los presentes hechos.

Se impone al adolescente **ELIMINADO** la medida de tratamiento en internamiento por el término de seis meses, medida que deberá cumplir en el Centro de Ejecución de Medidas, y otro periodo igual en externamiento con internamiento domiciliario bajo la guarda y custodia de sus representantes legales, de conformidad con lo previsto en los numerales 156 y 158 de la Ley de Justicia para Adolescentes. Plazo que empezará a contar a partir del día primero de abril de dos mil nueve, fecha en la cual fue inicialmente detenido el adolescente de referencia, con relación a los presentes hechos.

Apercíbase al adolescente que en caso de incumplir con las condiciones fijadas para la medida de tratamiento, **cumplirá el resto del tiempo en internamiento institucional.**

II.- Quedan firmes y subsistentes los demás puntos resolutivos de la sentencia impugnada.

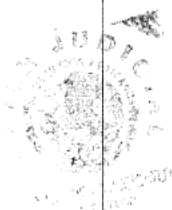
III.- Notifíquese personalmente, envíese testimonio de la presente resolución a la Juez primigenia y en su oportunidad archívese el toca como asunto concluido. Así lo resolvió el Magistrado de la Sala Unitaria Especializada para Adolescentes, licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda, que firma ante el Secretario General de Acuerdos licenciado Pedro Amaya Rábago, que autoriza y da fe.

ELIMINADO

La C. Juez del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, Baja California remite en 358



SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES TIJUANA, B.C.



fojas útiles, copias certificadas de la causa penal **ELIMINADO** para la substanciación del recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución Inicial, misma que la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia del Estado el **3/07/09** y la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes el **10/08/2009**.

11/08/2009 Se acordó la admisión del recurso de apelación fijando las 11:00 Hrs. del día **2/09/2009** para la celebración de la audiencia de vista.

11/08/2009 El C. Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, remite requisitoria número 1929 debidamente diligenciada a la C. Juez Luz María Félix Figueroa.

25/08/2009 El Abogado Defensor designado en segunda instancia, presenta escrito ofreciendo las siguientes probanzas documentales, dicho escrito es recibido por la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes el **25/08/2009**.

18/08/2009 El C. Juez por Ministerio de Ley del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, devuelve requisitoria número 1929 debidamente diligenciada y constante en 2 fojas útiles, a la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes, mismo que lo recibe el **20 de Agosto del 2009**.

El **2 de Septiembre del 2009** El C. Licenciado **ELIMINADO** **ELIMINADO** presenta escrito de Agravios por el delito de Violación equiparada, misma promoción es recibida por la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes el 2 de Septiembre del 2009.

2/09/2009 Se Celebra la Audiencia de Vista.

9/09/2009 Se dicta sentencia.

RESUELVE:

PRIMERO.- Se confirma en apelación la sujeción a proceso de **ELIMINADO** fincada mediante auto de fecha dieciocho de junio de dos mil nueve, como probable responsable de la conducta ilícita tipificada como violación equiparada contemplada en el numeral 177 del Código Penal, por la cual ejerció acción de remisión de la representación social especializada, en el expediente **ELIMINADO** seguido en el Juzgado de Primera Instancia Especializado para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Segundo.- Notifíquese personalmente, envíese testimonio de la presente resolución al Juez primigenio y en su oportunidad archívese el toca como asunto concluido. Así lo resolvió el Magistrado de la Sala Unitaria Especializada para Adolescentes, licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda, que firma ante el Secretario General de Acuerdos, licenciado Pedro Amaya Rábago, que autoriza y da fe.

ELIMINADO

13/08/09 El C. Juez por Ministerio de Ley del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Ensenada, Baja California remite en 484 fojas útiles, copias certificadas de la causa penal **ELIMINADO** para la substanciación del recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución Definitiva, misma que la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia del Estado el **17/08/09** y la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes el **26/08/2009**.

26/08/2009 Se acordó la admisión del recurso de apelación fijando las 11:00 Hrs. del día **24/09/2009** para la celebración de la audiencia de vista.

26/08/2009 El C. Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, remite requisitoria número 2128 debidamente diligenciada al C. Juez Juan Carlos Castañeda Álvarez del Juzgado de Justicia para

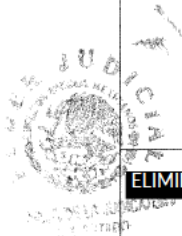
Handwritten marks on the right margin, including a signature and initials.



	<p>Adolescentes del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.</p> <p>01/09/2009 El C. Juez del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, devuelve requisitoria número 2128 debidamente diligenciada y constante, a la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes, mismo que lo recibe el 2 de Septiembre del 2009.</p> <p>24/09/2009 Se Celebra la Audiencia de Vista.</p> <p>01/10/2009 Se dicta sentencia.</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se confirma en apelación la resolución Definitiva dictada el día 26 de junio del 2009, al adolescente ELIMINADO como responsable de la conducta ilícita tipificada como robo calificado a lugar cerrado contemplada en el artículo 198 en relación con el 208 Fracción I ambos del Código Penal, en el expediente ELIMINADO seguido en el Juzgado de Primera Instancia Especializado para Adolescentes del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.</p> <p>Segundo.- Notifíquese personalmente, envíese testimonio de la presente resolución al Juez primigenio y en su oportunidad archívese el toca como asunto concluido. Así lo resolvió el Magistrado de la Sala Unitaria Especializada para Adolescentes, licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda, que firma ante el Secretario General de Acuerdos, licenciado Pedro Amaya Rábago, que autoriza y da fe.</p>	
<p>ELIMINADO</p>	<p>24/08/2009 El C. Juez Provisional del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, Baja California remite en 222 fojas útiles, copias certificadas del expediente original para la subtranciación del recurso de apelación interpuesto en contra de la Audiencia de Comunicación y/o Resolución Definitiva de la causa penal 230/2009, mismo que lo recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 25/08/2009 y la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes el 7/09/2009.</p> <p>7/09/2009 Se acordó la admisión del recurso de apelación fijando las 11:00 Hrs. del día 2/10/2009 para la celebración de la audiencia de vista.</p> <p>7/09/2009 El C. Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, remite requisitoria número 2306 debidamente diligenciada al C. Juez Provisional Joel Chávez Castro del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.</p> <p>29/09/2009 El C. Juez Provisional del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, devuelve requisitoria número 2306 debidamente diligenciada y constante en dos fojas útiles, a la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes, mismo que lo recibe el 1 de Octubre del 2009.</p> <p>2/10/2009 Se Celebra la Audiencia de Vista.</p> <p>9/10/2009 Se dicta sentencia.</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>Primero.- Se confirma en apelación la resolución Definitiva dictada el día 16 de julio del 2009, al adolescente ELIMINADO como responsable de las conductas ilícitas tipificadas como homicidio calificado y lesiones calificadas, previstas la primera en los ordinales 123, 147, 148 fracción IV y 149 del Código Penal, y la segunda en los numerales 137, 147, 148 fracción II y 149 de la Ley sustantiva penal, por las cuales lo acusó la representación social en el el expediente</p>	<p style="text-align: right;">1-2</p> <p style="text-align: right;">8</p>



SALA UNITARIA ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES

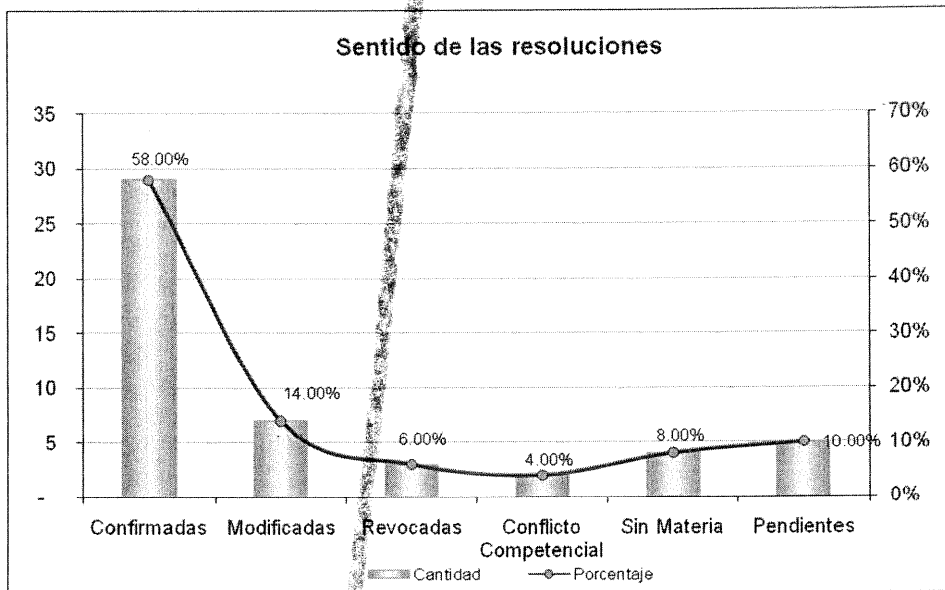


	<p>ELIMINADO seguido en el Juzgado de Primera Instancia Especializado para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.</p> <p>Segundo.- Notifíquese personalmente, envíese testimonio de la presente resolución al Juez primigenio y en su oportunidad archívese el toca como asunto concluido.</p> <p>Así lo resolvió el Magistrado de la Sala Unitaria Especializada para Adolescentes, licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda, que firma ante el Secretario General de Acuerdos, licenciado Pedro Amaya Rábago, que autoriza y da fe.</p>	
<p>ELIMINADO</p>	<p>7/10/2009 El C. Juez del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California remite en 120 fojas útiles, Autos Originales del expediente para la subtranciación del recurso de apelación interpuesto en contra del Auto de Sujeción a Proceso de la causa penal ELIMINADO mismo que lo recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia el 7/10/2009 y la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes el 27/10/2009.</p> <p>28/10/2009 Se acordó la admisión del recurso de apelación fijando las 11:00 Hrs. del día 11/11/2009 para la celebración de la audiencia de vista.</p> <p>28/10/2009 El C. Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, remite requisitoria sin número debidamente diligenciada al C. Juez Álvaro Castilla Gracia del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.</p> <p>9/11/2009 El C. Juez del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, devuelve requisitoria número 2747 debidamente diligenciada y constante, a la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes, mismo que lo recibe el 10 de Noviembre del 2009.</p> <p>11/11/2009 Se Celebra la Audiencia de Vista.</p> <p>19/11/2009 Se dicta sentencia.</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>Primero.- Se confirma en apelación el auto de sujeción a proceso de fecha dieciocho de septiembre de dos mil nueve, dictado en el expediente ELIMINADO que se sigue a ELIMINADO en el Juzgado de Primera Instancia Especializado para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, por la conducta ilícita tipificada como violación equiparada.</p> <p>Segundo.- Notifíquese personalmente, envíese testimonio de la presente resolución al Juez primigenio y en su oportunidad archívese el toca como asunto concluido.</p> <p>Así lo resolvió el Magistrado de la Sala Unitaria Especializada para Adolescentes, licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda, que firma ante el Secretario General de Acuerdos, licenciado Pedro Amaya Rábago, que autoriza y da fe.</p>	

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en uso de la voz el C. Licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda Magistrado de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado manifiesta: Que señala la siguiente Información estadística respecto al sentido de las resoluciones, cantidad y porcentajes.

Resoluciones:

Sentido de las resoluciones	Cantidad	Porcentaje
Confirmadas	29	58.00%
Modificadas	7	14.00%
Revocadas	3	6.00%
Conflicto Competencial	2	4.00%
Sin Materia	4	8.00%
Pendientes	5	10.00%
	50	100%



OBSERVACIONES GENERALES:

Durante el tiempo en que se desarrollo la visita ordinaria de inspección se puede concluir lo siguiente:

- ✓ **No se presentó ninguna queja en contra de servidores públicos adscritos a la Sala.**
- ✓ **Se desarrolla actividad de manera normal con instalaciones ordenadas.**
- ✓ **Buena disposición para el desahogo de la inspección.**
- ✓ **El Despacho de los asuntos de la Sala resulta el adecuado, conforme a lo dispuesto por la Ley vigente.**



Con lo anterior se da por concluida la presente acta circunstanciada de la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, y previa lectura firman para constancia quienes en ella intervinieron, la C. Magistrada Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura **LICENCIADA ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, así como el C. Visitador en Materia Penal, **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ** y el C. **MAGISTRADO LICENCIADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA**.

LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO
MAGISTRADA CONSEJERA PRESIDENTA



LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO

LIC. ALVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
VISITADOR EN MATERIA PENAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
MAR 05 2010
RECIBIDO
ASUNTO: _____
MEXICALI, B.C.